

Guayaquil, 15 de Abril del 2019

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ARUAL S A**

Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario de la Empresa ARUAL S.A.; y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro en informar que he examinado el Balance General y los otros Estados complementarios de la empresa al **31 de Diciembre del 2018**,

La revisión se llevó a cabo, basado básicamente en pruebas selectivas, la cual me permitió, comprobar y evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de Contabilidad generalmente aceptados (PCGA) , Normas Internacionales de información Financiera (NIIF); disposiciones legales emitidas para su aplicación en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros básicos en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014; en adición debo indicar que:

### **1. Cumplimiento de Resoluciones:**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones contables registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que los mismos se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta general de Accionistas, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### **2. Procedimientos de Control Interno**

Como parte del análisis realizado, se efectuó un estudio del manejo y aplicación del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones efectuadas en el periodo 2018, tal como lo requieren las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación nos permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados-

La evaluación del sistema de Control Interno contable esta ya definido y probado conforme se lo viene realizando año a año, no presentó mayor complicación, mismo que constituya debilidad de carácter material que ponga en riesgo los recursos monetarios de la compañía ARUAL S.A. es más el procedimiento aplicado es sumamente efectivo y determina un factor preponderante en el control

En lo que respecta a las partidas patrimoniales al cierre del ejercicio económico, se dejó registrada la utilidad del ejercicio en \$ 7,939.16, además casi a mediados del mes de abril-2019, se procedió con la negociación de la compra de las 400 acciones del Sr Leonardo Alvarado Murillo, quedando a la fecha en 100 Acciones del Sr Eduardo Rojas y 1100 de la Sra. Mercedes Holguín González.

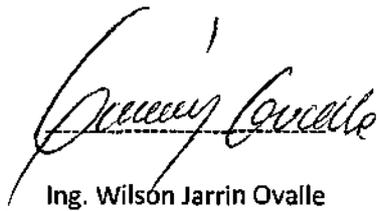
Como caso relevante casi al cierre de la presentación de los Estados Financieros del periodo 2018, la compañía vendió sus activos al Grupo Terpel Lutexa, lo que conlleva realizar todas las liquidaciones por Despido Intempestivo y Desahucio, de acuerdo a lo que estipula la Ley.

Considero que el análisis y el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los 4 Estados Financieros básicos, en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la Compañía ARUAL S.A.; al 31 de Diciembre del 2018, el correspondiente Estado de resultados, Estado de Cambio del Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios y Normas Contables y disposiciones Vigentes en el Ecuador.

Someto a consideración de los Señores Accionistas, la aprobación final de los Resultados expresados al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente



Ing. Wilson Jarrin Ovalle

Comisario

R.U.C. 0913886495001